

# JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

2015-00539

## Veintitrés (23) de septiembre de 2016

La suscrita secretaria deja constancia que en el de aviso del veintiuno (21) de septiembre de 2016 donde se daba aviso de la liquidación de costas y agencias en derecho realizada por la secretaria del despacho, por error involuntaria de la suscrita de público dicho aviso como si la liquidación fuera al proceso 200001-33-31-001-2015-00539 demandante **LUIS ALFONSO PALLARES ARAUJO** demandando MUNICIPIO DE **TAMALEMEQUE**, el cual debía hacerlo al proceso 20001-33-33-004-2015-00237 demandante **jaime enrique rivera avil**A demandando SENA y si la parte dentro del proceso 20001-33-31-001-2015-00539 revisa el día dos (2) de septiembre de 2016 se corrió traslado del aviso de liquidación de costas y agencias y en auto de fecha veinte (20) de septiembre este despacho imparte aprobación de liquidación de costas y agencias en derecho, publicado en es en estado No. 59 de fecha 21 de septiembre de 2016, sea este el momento para aclarar el error presentado dentro del proceso 20001-33-31-005-2015-00539.

Mayra Alejandra Ortiz fragozo

Secretaria